

ESCUELAS SEGURAS

- 1.0 El Distrito está comprometido a proveer un ambiente seguro en la escuela, en la transportación escolar, y en todas las actividades escolares. Las escuelas seguras son una prioridad del Distrito y contribuyen a mejorar la asistencia a clases, aumentan el desempeño de los estudiantes y el apoyo de la comunidad.
- 2.0 El Distrito adoptó políticas, procedimientos, y acuerdos en los siguientes temas adicionales para aumentar la seguridad en las escuelas:
 - 2.1 Código de conducta y disciplina del estudiante que se haga cumplir de manera consistente;
 - 2.2 Procedimientos para asegurar que se cumpla con los requisitos de reporte para escuelas seguras establecidos por la ley; incluyendo un reporte anual de cada escuela para la junta educativa identificando las infracciones de los códigos y cualquier otro dato requerido por la ley estatal;
 - 2.3 Normas escritas para el uso del Internet y la tecnología;
 - 2.4 Acuerdos con la policía y otras agencias de la ley del estado y la comunidad para colaborar unidos para mantener las escuelas seguras;
 - 2.5 Acuerdos para compartir información con las agencias locales y del estado consistentes con la ley estatal y federal;
 - 2.6 Procedimientos para manejo de crisis;
 - 2.7 Procedimientos para proveer inspecciones y el mantenimiento necesario de edificios y facilidades del Distrito para remover peligros, vandalismo, y otras barreras para la seguridad y supervisión;
 - 2.8 Procedimientos que permitan que los padres y visitantes visiten las escuelas y las actividades auspiciadas por las escuelas de manera segura; y
 - 2.9 Procedimientos que provean la investigación apropiada de los empleados, incluyendo preguntas al Departamento de Educación de Colorado después de estar empleados, cuando existe causa debida.

REFERENCIAS RECÍPROCAS:

Política 1200
Política 3510
Política 4000
Política 5030
Política 5080
Política 5000
Política 5115
Política 8200

REFERENCIAS LEGALES:

C.R.S. 22-32-109.1